



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 6066/2021. Banco de Alimentos 2021.
Punto 5º	Expediente 6859/2021. Banco de Alimentos 2021.
Punto 6º	Expediente 7235/2021. Banco de Alimentos 2021.
Punto 7º	Expediente 5927/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 8º	Expediente 5932/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 9º	Expediente 5942/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 10º	Expediente 5948/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 11º	Expediente 5958/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 12º	Expediente 6179/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 13º	Expediente 6184/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 14º	Expediente 6287/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 15º	Expediente 6333/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 16º	Expediente 6335/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
Punto 17º	Expediente 6338/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/11/2021 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 17:24



b01471c7928180aa7c07e52a40002eD

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021



601471c7928180aa7c07e52a400a2eD

- Punto 18º Expediente 6341/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.
- Punto 19º Expediente 5904/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 20º Expediente 5972/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 21º Expediente 6000/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 22º Expediente 6022/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 23º Expediente 6219/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 24º Expediente 6270/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 25º Expediente 6273/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 26º Expediente 6277/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 27º Expediente 6601/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 28º Expediente 6568/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 29º Expediente 6572/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 30º Expediente 6575/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 31º Expediente 6749/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 32º Expediente 6795/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 33º Expediente 6881/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 34º Expediente 5902/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.
- Punto 35º Expediente 6367/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.
- Punto 36º Expediente 6707/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.
- Punto 37º Expediente 7357/2021- Concesión de Subvenciones del Programa "ELIGE RECICLANDO" 2021-
- Punto 38º Expediente 866/2021. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local.
- Punto 39º Expediente 5532/2021. Gratificación económica a personal municipal. Jornadas- Personalizadas-Policía Local.
- Punto 40º Expediente 5911/2021. Gratificación económica a personal municipal.
- Punto 41º Expediente 6513/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.
- Punto 42º Expediente 6514/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.
- Punto 43º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 44º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 45º Asuntos de urgencia
- Punto 46º Asuntos de urgencia-1
- Punto 47º Asuntos de urgencia-2
- Punto 48º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2021.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

No se presentan.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 15 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2021.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 6066/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/11/2021 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 17:24

Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 6859/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 7235/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 5927/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 5932/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 5942/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 5948/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 5958/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

12.-Expediente 6179/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 6184/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 6287/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

15.-Expediente 6333/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/11/2021 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 17:24



b01471c7928180aa7c07e52a400a2eD

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

16.-Expediente 6335/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

17.-Expediente 6338/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

18.-Expediente 6341/2021. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2021/2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Expediente 5904/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

20.-Expediente 5972/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

21.-Expediente 6000/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

22.-Expediente 6022/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

23.-Expediente 6219/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

24.-Expediente 6270/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

25.-Expediente 6273/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

26.-Expediente 6277/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/11/2021 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 17:24

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



b01471c7928180aa7c07e52a40002eD

27.-Expediente 6601/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

28.-Expediente 6568/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

29.-Expediente 6572/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

30.-Expediente 6575/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

31.-Expediente 6749/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

32.-Expediente 6795/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

33.-Expediente 6881/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

34.-Expediente 5902/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

35.-Expediente 6367/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

36.-Expediente 6707/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

37.-Expediente 7357/2021- Concesión de Subvenciones del Programa "ELIGE RECICLANDO" 2021-

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, que dice así:

"De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ordenanza General reguladora de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia publicada en el BORM nº 86, de 16 de abril de 2013, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:



601471c7928180aa7c07e52a40002e8

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/11/2021 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 17:24

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones complementarias participativas “Elige reciclando” con cargo al presente Presupuesto General 2021, así como las bases de la referida convocatoria que figuran en Anexo a esta propuesta.

Segundo.- Publicar el anuncio de la convocatoria en el tablón de anuncios, Facebook y en la Página Web del Ayuntamiento.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la cumplimentación de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente. EL CONCEJAL DE HACIENDA

ANEXO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS PARTICIPATIVAS “ELIGE RECICLANDO”. PRESUPUESTO VIGENTE. EJERCICIO 2021

1.- Objeto, finalidad, partida presupuestaria y cuantía del crédito adecuado y suficiente consignado en la misma: (Arts. 2, 5 y 11 Ordenanza de Subvenciones)

El objeto de estas subvenciones es incentivar el reciclaje en el municipio, a través de la instalación de dos máquinas de “vénding inverso” destinadas a la recogida de envases de metal y plástico para su posterior reciclaje.

El programa de “subvenciones complementarias participativas” está dotado con la partida presupuestaria 172.480.00 del presupuesto municipal 2021, con una cuantía de 6.000,00 euros.

2.- Beneficiarios.

Serán beneficiarias las asociaciones que hayan optado a subvenciones municipales en el año 2021, a excepción de aquellas que únicamente hayan percibido fondos destinados específicamente a inversiones.

3.- Criterios objetivos de concesión (Art. 15 Ordenanza de Subvenciones).

La concesión de la subvención a cada beneficiario se realizará de forma proporcional a los puntos expedidos por las máquinas receptoras de envases que hayan sido entregados por el mismo en la Unidad de Subvenciones de este Ayuntamiento, desde la finalización de la convocatoria 2020 hasta la publicación de estas bases en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los beneficiarios están obligados a destinar la subvención al desarrollo de actividades que, dentro del objeto social de la entidad, sean de utilidad pública o interés social para el municipio.

4.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes, y documentación necesaria

En el Registro General del Ayuntamiento (de 9 a 14 horas) o mediante nuestra sede electrónica en la dirección (<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es>), en el plazo de 10 días naturales contados desde la publicación en el tablón de anuncios de la presente convocatoria, acompañando la siguiente documentación:

- Instancia General de este Ayuntamiento solicitando participar en la convocatoria.
- Recibís de la Unidad de Subvenciones de este Ayto con el n.º de tickets reciclados.
- Cuenta corriente titularidad del solicitante para abono de la subvención.
- Justificación de las subvenciones concedidas en el año 2020 y que no hayan sido presentadas.

5.- Tramitación.

- Órgano instructor: Unidad de subvenciones del Ayuntamiento.
- Órgano proponente: Concejalía de Hacienda.
- Órgano resolutorio: Junta de Gobierno Local.
- Plazo máximo para resolver: tres meses contados a partir del día de la conclusión del plazo de presentación. Transcurrido este plazo sin haber notificado la resolución, se entenderá caducado el expediente.

6.- Publicidad.

Estas normas se publicarán en el tablón de anuncios, Facebook y en la Página Web del Ayuntamiento.

7.- Revisión de la documentación.

La Jefa de la Unidad de Subvenciones de este Ayto, a la vista de las solicitudes y documentación presentadas y previos los informes que se estimen oportunos, se observara que existen defectos formales u omisión de algunos documentos exigidos, se requerirá al solicitante para que en el plazo de 10 días naturales, subsane la falta de documentación requerida, con indicación de que si no lo hiciese, se le tendrá por desestimada su solicitud, previa resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.- Justificación (Arts. 31 a 36 Ordenanza de Subvenciones).

Advertir a los beneficiarios de subvenciones que, el plazo para la realización de la actividad o aplicación de los Fondos será de UN AÑO, y se concederá un plazo de TRES MESES para la justificación de las actividades. La falta de presentación de la correspondiente justificación en el plazo concedido originará para el receptor de los fondos la obligación de reintegro de las cantidades no justificadas, sin necesidad de requerimiento expreso para ello. Tendrán la consideración de gastos subvencionables los que cumplan los requisitos establecidos en el art. 32 de la “Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia” y la acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada se efectuará por los medios fijados en el art. 33 del mismo texto normativo”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, resulta

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/11/2021 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 17:24



b01471c7928180aa7c07e52a40002eD

aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

38.-Expediente 866/2021. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

39.-Expediente 5532/2021. Gratificación económica a personal municipal. Jornadas-Personalizadas-Policía Local.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

40.-Expediente 5911/2021. Gratificación económica a personal municipal.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

41.-Expediente 6513/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

42.-Expediente 6514/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

43.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

44.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

45.-Asuntos de urgencia

45.1.-Por parte de la Sra. Presidenta se manifiesta que desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local una Propuesta de la Alcaldía, relativa a la Orden del Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 13 de octubre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano. (Expte.-7440/2021).

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a votación la declaración de urgencia del asunto aprobándose por unanimidad de los concejales presentes.

A continuación, por parte del Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de la propuesta mencionada, que dice así:

“Expediente 7440/2021. Aprobación de solicitud de subvención y documentación técnica para la redacción de la memoria.

“Vista Orden del Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 13 de octubre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la presente Orden, serán subvencionables la **redacción de proyectos** cuyo objeto sea la adecuación y naturalización del espacio público urbano mediante la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Visto la Memoria **“Adecuación de la Calle Salvador de Madariaga para la Captación y Evacuación de Caudales de escorrentía en la localidad de Fuente Álamo de Murcia”**, redactado por D. Gregorio García Martínez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que consta en el expediente de referencia, y que puede acogerse a las subvenciones previstas en dicha norma por cumplir los requisitos para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano.

Considerando conveniente para los intereses municipales solicitar las subvenciones establecidas en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/11/2021 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 17:24



b01471c7928180aa7c07e52a40002eD

la Orden, debiendo cumplirse los requisitos establecidos en el Punto 4 del Extracto de la Orden de 4 de noviembre de 2021.

Considerando lo dispuesto en los preceptos indicados y demás normas aplicables al caso, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de subvención 7440/2021 y la solicitud de subvención para la convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en el espacio público urbano.

Segundo.- Aprobar la documentación técnica requerida por el órgano competente de este Ayuntamiento para la redacción de la memoria "Adecuación de la Calle Salvador de Madariaga para la Captación y Evacuación de Caudales de escorrentía en la localidad de Fuente Álamo de Murcia".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local

45.2.- Por parte de la Sra. Presidenta se manifiesta que desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local una Propuesta de la Alcaldía, relativa a la Orden del Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 13 de octubre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano. (Expte.-7441/2021).

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a votación la declaración de urgencia del asunto aprobándose por unanimidad de los concejales presentes.

A continuación, por parte del Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de la propuesta mencionada, que dice así:

"Expediente 7441/2021. Aprobación de solicitud de subvención y documentación técnica.

"Vista Orden del Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 13 de octubre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la presente Orden, serán subvencionables la **ejecución de obras** cuyo objeto sea la adecuación y naturalización del espacio público urbano mediante la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Visto el Proyecto de Ejecución "**Cubierta Vegetada en el aparcamiento de la Plaza del Edificio Administrativo del Ayuntamiento**", que consta en el expediente de referencia, y que puede acogerse a las subvenciones previstas en dicha norma por cumplir los requisitos para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano.

Considerando conveniente para los intereses municipales solicitar las subvenciones establecidas en la Orden, debiendo cumplirse los requisitos establecidos en el Punto 4 del Extracto de la Orden de 4 de noviembre de 2021.

Considerando lo dispuesto en los preceptos indicados y demás normas aplicables al caso, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de subvención 7441/2021 y la solicitud de subvención para la convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en el espacio público urbano.

Segundo.- Aprobar la documentación técnica requerida por el órgano competente de este Ayuntamiento para la ejecución de las obras del Proyecto "Cubierta Vegetada en el aparcamiento de la Plaza del Edificio Administrativo del Ayuntamiento".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local

46.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y cuarenta minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/11/2021 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 17:24



b01471c7928180aa7c07e52a40002eD